

cqf
C.A. de Concepción

Concepción, veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno.

VISTO:

Corrigiendo cada una de las menciones que el fallo de primer grado realiza al denunciado “Domingo Patricio Mellado Fuentes” por “Domingo Patricio Mellado Puentes”, **se confirma**, sin costas del recurso, la sentencia de nueve de diciembre de dos mil diecinueve, dictada por el Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Talcahuano, en causa ROL C-19-2019.

Regístrese y devuélvase.

N°Civil-1573-2020.



Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Carola Rivas V., Juan Angel Muñoz L. y Ministro Suplente Waldemar Augusto Koch S. Concepcion, veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno.

En Concepcion, a veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.